



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0000413/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N°:	105/23
OBJETO:	Adquisición de carpetas legajo para DASMI
OFERENTES:	Full Tec S.R.L.
	Neo One S.A.

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de Disposición DISPDGAEF-LUJ: N° 328/23 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas, y se desestiman ambas ofertas por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma: Full Tec S.R.L., para el renglón 1 de la Contratación Directa N° 105/23, por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma: Neo One S.A., para el renglón 1 de la Contratación Directa N° 105/23, por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Luján, 24 de agosto de 2023.-

María José Mansilla

Leonardo Basso

Mónica Calderón